

RESERVADO

EJEMPLAR N° 2 / HOJA N° 1 /

M.E.P. RESERVADO N° 393 = ✓

MNS. : No hay.

MAT. : Remite tareas Ministeriales 1982.

SANTIAGO, 18 NOV. 1981

DE : MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A : SR. MINISTRO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

Remito a US., las tareas Ministeriales 1982 que, de común acuerdo hemos fijado para este Ministerio:

- 1.- Continuar con los traspasos de establecimientos educacionales a los Municipios y adecuar la labor del Ministerio a sus nuevas funciones.
- 2.- Reestudiar las subvenciones a LAS escuelas que bienen régimen de internado, adecuado la subvención a las características de este tipo de educación.
Plazo: 30 de Junio.-
- 3.- Estudiar la subvención ~~para~~ la Educación Diferencial.
Plazo: 30 de Junio.
- 4.- Estudiar una modificación a la legislación sobre Monumentos Nacionales considerando la compra o una indemnización a los propietarios de los bienes declarados como tales.
Plazo: 30 de Junio.
- 5.- Estudiar un mecanismo de estímulo a los establecimientos que tengan todos los profesores titulados.
Plazo: 30 de septiembre.

- 6.- El Ministerio revisará los requisitos que debe cumplir un profesor para poder ser contratado por un establecimiento reconocido por el Estado como cooperador de la función educacional y comunicará lo definido a las Universidades e Institutos Profesionales del país a fin de que se adecuen a las exigencias del Ministerio.

Plazo : 30 de Junio.

Saluda atentamente a U.S.,

- 7.- El Ministerio elaborará un sistema de control para los establecimientos particulares que reciben subvención.

Plazo : 31 de Julio

ALFREDO PRIETO BAFALLUY
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

- 8.- El Ministerio adecuará su planta a las nuevas funciones.

Plazo : 31 de diciembre.

Distribución:

- 9.- La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT) deberá adecuarse a las nuevas funciones que se otorga el D.F.L. N° 33, conforme a las instrucciones que le entregue el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Plazo : 30 abril.

- 10.- Implementar, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, un sistema que permita dar a conocer a los estudiantes que egresen de la Enseñanza Media, en forma permanente, las alternativas que se ofrecen para completar su FORMACIÓN, tanto en el campo de la Educación Superior como en el de la capacitación ocupacional. Para este efecto se preparará un informativo ad-hoc en el que se establecerán los principales elementos que permitan a un estudiante orientar su decisión.

- 11.- Estudiar un mecanismo de subvención para el traspaso a las Municipalidades de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, que permita adecuar la Junta Nacional de Jardines Infantiles a sus nuevas funciones.

Saluda atentamente a US.,



APB/PDC/goa.
Distribución:

- Sr. Ministro Director ODEPLAN

archivo.